



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL <sup>2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813</sup>

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

24 JUN 2013

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 120/13, presentada por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.), de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "4° TORNEO DE ATLETISMO "Facundo Rivas"", organizado por la Institución Educativa citada en el Visto.

Que se desarrollará durante los días veintinueve (29) y treinta (30) de noviembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que estará destinado a los alumnos que cursan sus estudios en Instituciones de Educación Especial de la Provincia, así como los alumnos que se encuentran cursando sus estudios en forma integrada en otros Establecimiento Educativo de los Niveles Educativos obligatorios.

Que su realización surge del trabajo efectuado año a año por la Institución de referencia, en virtud a propender el desarrollo de actividades deportivas que permitan la integración de los alumnos con capacidades especiales, a través de la actividad física, eligiendo el atletismo como una disciplina más abarcativa.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "4° TORNEO DE ATLETISMO "Facundo Rivas"", organizado por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.), de la ciudad de Ushuaia, durante los días veintinueve (29) y treinta (30) de noviembre del presente año, en la ciudad referenciada.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1496

/2013.-

G.T.F.
H. NE
R. <i>P</i>
A.

Sandra Isabel MOLINA
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

*Declaración
de interés*